

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **JOSÉ GABRIEL ECHEVERRÍA ESPINOSA**, Técnico del Programa Nacional de Cárnicos, asistirá al “**Curso Teórico Práctico de Inseminación Artificial Laparoscopia en Ovinos**”, evento que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 26 al 30 de agosto de 2012.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos serán financiados en su totalidad por el Presupuesto del Programa Nacional de Cárnicos.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 20342 de 21 de agosto de 2012, que se encuentra en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al ingeniero **JOSÉ GABRIEL ECHEVERRÍA ESPINOSA**, Técnico del Programa Nacional de Cárnicos, quien participara en el “**Curso Teórico Práctico de Inseminación Artificial Laparoscopia en Ovinos**”, indicado en el primero de los considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **28 AGO 2012**



JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca